



SOLICITUD DE COLEGIACIÓN NO EJERCIENTE

FECHA _____ N° COLEGIADO _____ ALTA CAMBIO

NOMBRE _____ APELLIDOS _____

E-MAIL _____ FECHA NACIMIENTO _____

DIRECCIÓN PARTICULAR _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ CP _____

DNI / PASAPORTE _____ TFNO. PARTICULAR _____ TFNO. MÓVIL _____

TÍTULO ACADÉMICO _____

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE ALTA

(Todas las fotocopias tienen que estar compulsadas por persona autorizada por el Colegio, o por fedatario público)

PRIMERA COLEGIACIÓN

- A) Título o en su caso documento acreditativo del pago de derechos de expedición del título.
- B) D.N.I / Pasaporte o documento que lo sustituya.
- C) 1 Fotografía tamaño carné.
- D) Domiciliación bancaria para el pago de las cuotas colegiales.
- E) Cheque o Justificante de pago de la cuota de inscripción.

COLEGIADOS PROVENIENTES DE OTROS COLEGIOS

- F) Certificado del Consejo General, acreditando que están al corriente en el cumplimiento de obligaciones y que no han sido sancionados con la prohibición para el ejercicio de la profesión.

Los datos de carácter personal que nos facilita son incluidos en un fichero de titularidad del Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía. La finalidad del tratamiento de los datos es facilitar la gestión de las actividades llevada a cabo por esta corporación.

Le informamos que los datos que nos facilita pueden ser cedidos a la entidad bancaria encargada de la gestión de cobro de las cuotas, la aseguradora con la que se tiene concertada la póliza de responsabilidad civil profesional, a otros colegios de Ópticos Optometristas, al Consejo General de Colegios de Ópticos Optometristas, etc. En cualquier caso, las cesiones se realizan de modo reglado, no pudiendo ser empleados los datos para fines distintos de los señalados por el Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía. Conforme a lo dispuesto en L.O 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud por escrito con una fotocopia del D.N.I dirigida a la sede del Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía, en Avda. San Francisco Javier, 9, Planta 11, Mod. 20, 21 y 22, 41018 Sevilla.

INFORMACIÓN: Será competente para resolver la Junta de Gobierno, o el órgano en quien delegue, tanto para las solicitudes de incorporación como para las de cambio de situación. La resolución quedará en suspenso en el supuesto de que la documentación aportada presente deficiencias, en cuyo caso se concederá al interesado un plazo de quince días hábiles para su subsanación, con la advertencia de proceder al archivo del expediente de colegiación si no se procede de conformidad. La resolución será notificada al interesado, con expresión de los recursos que proceda contra la misma, se hará pública dentro del ámbito colegial. Si en el plazo de dos meses, a contar de la solicitud de colegiación, no se hubiera notificado ninguna resolución expresa al interesado, su petición de colegiación deberá considerarse estimada.

AUTORIZO, mediante la presente, el ENVÍO de la correspondencia, postal o electrónica, que legalmente se remite desde este Colegio, como el envío del Boletín Informativo, convocatorias de Asambleas, reuniones colegiales, de carácter profesional, circulares informativas, cursos, seminario, congresos para la formación postgraduada, etc...

- ADEMÁS En caso de estar interesado en recibir información adicional que el colegio pueda considerar de su interés, como relativa a convenios con entidades bancarias, aseguradoras, etc, marque la casilla.
- Hago constar que SÍ deseo ser incluido en la lista de peritos que hubiera que facilitarse a los Tribunales
- Hago constar que NO deseo ser incluido en la lista de peritos que hubiera que facilitarse a los Tribunales

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA

INFORME DEL VOCAL DELEGADO PROVINCIAL

Sello de Entrada
